POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA Nº 101/2016

DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 120/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE CARNE VACUNO PARA DEPENDENCIA POLICIAL ID N° 317.401

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de octubre del año dos mil diez y seis, siendo las 08:30 horas, en el Salón de Actos de la Departamnto UOC, se realiza el Acto de Apertura de Sobres Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 120/2016 para la Adquisición de Carne Vacuno para Dependencia Policial - ID N° 317.401, conforme a la Resolución de la Comandancia N° 795 de fecha 13 de setiembre de 2016, con la presencia del Comisario Principal MAAP. IIC. DARÍO RAMÓN MONGELÓS MIERS, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación, Ofic. Inspector INTD. FREDY MENDRIA, Jefe de Adquisiciones del Programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional y el Suboficial Mayor O.S. DOMINGO RAMÍREZ, en representaciónde la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social, para cuyo efecto se han presentado las siguientes empresas:

N°	Razón Social	Sobres Ofertas Presentado Por	Cédula de Identidad Civil N°
1	TAPE PYTA S.A.	Juan Zenón Cáceres Martínez	3.758.642
2	SAMAL S.R.L.	Rodrigo Manuel Allo Campos	1.648.334
3	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	Felix Fabián Roa Romero	4.000.917

Seguidamente se procede a verificar los documentos presentados por los oferentes y a dar lectura de las siguientes ofertas:

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta
1	TAPE PYTA S.A.	80025318-3	6.068.377.700
2	SAMAL S.R.L.	80044730-1	6.068.908.600
3	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	80000987-8	37.999.000

Seguidamente se verifica la presentación de las documentaciones de carácter sustancial:

Nro	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	TAPE PYTA S.A.	Presenta	320.000.000	Desde 14/10/2016 Hasta 24/01/2017	Presenta	Presenta	1.423.860
2	SAMAL S.R.L.	Presenta	320.000.000	Desde 17/10/2016 Hasta 25/01/2017	Presenta	Presenta	1.423.549
3	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	Presenta	20.000.000	Desde 29/09/2016 Hasta 29/12/2016 Desde 14/10/2016 Hasta 17/01/2017	Presenta	Presenta	1.423.766

La Convocante, aclara que todos los documentos indicados activos en la constancia del SIPE., y que hayan sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, serán verificados por el Comité de Evaluación.

OBSERVACIONES: La representante de la firma TAPE PYTA S.A., Señoora **AIDA MARECOS RUIZ DIAZ,** con C.I N° 858.410, deja constancia que la firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., en la lista de precios en el Item 2 "Cranza de primera", cotiza la marca El Ciñuelo, mientras que la autorizacion del fabricante presentado es otorogado por la carnicería super carne, por lo que no corresponde a lo ofertado.

Se da por terminado el Acto siendo las 09:30 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los presentes.

FREDY MENDRIA
Ofic. Inspector INTD.
Jefe de Adquisiciones Prog. 1.2.0

DARIO RAMON MONGELOS MIERS
Comisario Principal MAAP. – Lic. AE
Jefe Departamento UOC

DOMINGO RAMIREZ
Sub Ofic. Mayor. O.S.
Representante del Programa 2.2.0

AIDA MARECOS RUIZ DIAZ
C.I N° 858.410
TAPEPYTA S.A.